

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

## FACULTADES DE CADA ÁREA

207C0501020002L DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

### OBJETIVO:

Promover la vinculación científica y tecnológica entre el sector empresarial, académico, gobierno y organismos sociales, a fin de que el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación se adecuen a las necesidades de los sectores estratégicos de la economía y el desarrollo social de la entidad.

### FUNCIONES:

- Operar, monitorear y dar seguimiento a los diversos programas institucionales a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.
- Proponer a la o al titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, las actividades a cargo del Departamento que integrarán el plan anual de trabajo de la Dirección.
- Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto del área, en conjunto con la Dirección, alineado al plan anual de trabajo y a los objetivos institucionales.
- Supervisar el proceso de selección, evaluación, formalización, entrega de recursos y seguimiento de los proyectos aprobados en los programas vigentes, hasta su conclusión.
- Promover, entre el sector empresarial mexiquense, los programas que opera el Departamento de Vinculación.
- Apoyar al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología en la difusión de resultados de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.
- Diseñar mecanismos para fortalecer la vinculación del Consejo con empresas, instituciones de educación superior, centros de investigación, asociaciones, instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales, entre otras, con la finalidad de contribuir a la generación de conocimiento científico y soluciones tecnológicas ante las demandas del sector empresarial, académico y de investigación de la entidad.
- Identificar actores para generar, desarrollar e integrar redes de vinculación, para el uso de instrumentos de gestión tecnológica con la finalidad de elevar la competitividad y productividad de las empresas mexiquenses.
- Participar en el análisis de la información del área que ayude a implementar acciones de mejora en la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, y en la actualización del portafolio de servicios y programas institucionales.
- Apoyar en la formalización, seguimiento y cumplimiento de los compromisos determinados por el Consejo y por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación con otras dependencias, organismos, instituciones públicas y/o privadas, entre otros, para su correcta conclusión.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.